



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintisiete (27)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0165

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 4 de abril del presente año que CONFIRMO en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 5 de octubre de 2021 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA contra el señor DIEGO FERNANDO RAMIREZ DAVILA propietario del establecimiento de comercio LIVING MUEBLES Y ACCESORIOS.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d987007459b2334316bdb9376ccf783c3c3b854811fbec7b0234b10fddc41fb8**

Documento generado en 27/04/2022 02:48:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>